Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 11:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Responsable de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Útiles de Oficina para la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 231.859, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, según la Resolución P.G.R. Nº 82/2.012 de fecha 20 de Marzo del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado del Rubro 340 (Bienes de consumo de oficinas e insumos) – Adquisición de Útiles de Oficina para uso de la Procuraduría General de la República.
- El CDP Nº 00260/2012 de fecha 02 de marzo de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Ocho millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 8.440.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 26/04/2012 según Acta de Apertura Nº 11/2012, y al vencimiento del plazo de entrega de sobres, no se cuenta con la cantidad mínima para la apertura, motivo por el cual la convocante procede a la prorroga de dicho acto.
- **Adenda Nº 1** Prolongación de fecha de Apertura de Sobres de Oferta para este llamado.
- Posterior a la prorroga se realiza el acto de aperturas en fecha 03/05/2012 y según Acta de Apertura Nº 12/2012, presentaron oferta las Empresas:

Empresas	Oferta
TELEXPAR S.R.L.	9.638.335
GOLDEN TRADE S.R.L.	13.669.375
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	12.641.650

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica para cada Oferente.

La empresa TELEXPAR S.R.L. es la que presenta la oferta más baja, sin embargo luego del estudio de la documentación de carácter sustancial, se observa que no cuenta con el Anexo 5 – Carta Compromiso, por lo cual se procede al desglose de la siguiente oferta de menor cotización, que corresponde a la Empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. En cuanto a la verificación de la capacidad legal de este oferente se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

Por lo tanto, han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparado por la UOC Institucional, aunque cabe resaltar que el monto total excede la disponibilidad presupuestaria, por lo que se recomienda realizar un ajuste en la cantidad del ÍTEM Nº 1 - Bolígrafo Clásico, reduciendo a 7 (siete) Unidades de manera a ajustar al presupuesto de la Institución, considerando que la empresa cuenta con la documentación de carácter sustancial solicitados y cumple con las especificaciones técnicas y de calidad.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:

  - PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. para la provisión de Útiles de Oficina para uso de la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Laura B. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Anexo 3 (Especificaciones Técnicas), por un total de Gs. 8.317.150 (Guaraníes ocho millones trescientos diez y siete mil ciento cincuenta), a partir de la recomendación en la disminución de unidades del ÍTEM 1 Bolígrafo clásico en 7 (siete) unidades, considerando que la empresa cotiza la unidad como cajas de 50 unidades.

Precio total ofertado: guaraníes doce millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta (Gs. 12.641.650), y total con el Ajuste recomendado por éste Comité, guaraníes ocho millones trescientos diez y siete mil ciento cincuenta (Gs8.317.150) conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el presente llamado.

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. N° 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEON BRITEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Laura D. Paredes Monzón
Responsable de Patrimonio
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE VELAZCO RIVERO
Mat. N° 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República